



ANUNCIO de 25 de octubre de 2018 sobre aprobación provisional de la modificación puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

(2018081873)

Aprobado provisionalmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión de 17 de octubre de 2018 la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Barcarrota, consistente en reubicación correcta de la categoría garajes-aparcamientos en uso terciario con calificación de uso industrial en calle Albarracín, número 34, promovido por el Ayuntamiento de Barcarrota a petición de D.^a Mercedes Matamoros Sánchez, redactado por el Arquitecto D. Luis María Pérez Pérez. Se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Durante dicho plazo se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que quisieran formular las reclamaciones y alegaciones que tengan por conveniente.

Barcarrota, 25 de octubre de 2018. El Alcalde Presidente, ALFONSO C. MACÍAS GATA.